

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09 NUEVE DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 16 DIECISÉIS DE MAYO DE
2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

1. En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, reunidos las Diputadas y los Diputados en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a efecto de dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria número 09 nueve, y ante la grave perturbación del orden por parte de los ocupantes de las galerías, quienes irrumpieron violentamente en el Salón de Sesiones y tomaron la tribuna, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 199 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, de aplicación analógica al presente caso, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, ordenó la realización de la sesión en privado, además de solicitar el auxilio de la fuerza pública. En razón de lo anterior, siendo las 16:36 dieciséis horas con treinta y seis minutos del 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, reunidos ahora en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica" del Recinto Legislativo, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 09 nueve, y pidió a la Secretaría, por conducto de la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, que diera lectura al orden del día, mismo que, al ser puesto a consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, quien solicitó que se retirara el punto número 6 del

orden del día, quedando su propuesta a consideración de la Asamblea; en el uso de la voz, el Diputado Arturo García Arias pidió que se mantuviera el punto 6, relativo a la reforma de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, para respetar los acuerdos previos adoptados en la Comisión de Gobierno Interno y salvaguardar la soberanía del propio Congreso; por su parte, el Diputado Carlos César Farías Ramos se adhirió a lo solicitado por su homólogo Rueda Sánchez; finalmente, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco se manifestó a favor de que se conserve el punto 6 en el orden del día. Culminadas las intervenciones, se consultó a las diputadas y los diputados, en votación económica, la propuesta de modificación del orden del día, misma que no fue aprobada. En consecuencia, se puso a consideración de la Asamblea, en votación económica, el orden del día que fue leído en primer término, siendo aprobado por mayoría, por lo que a continuación se transcribe:

- I Lectura del orden del día;
- II Lista de asistencia;
- III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
- IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho, celebrada el 12 de mayo de 2019;
- V Síntesis de comunicaciones;
- VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, y de Educación y Cultura, por el que se propone reformar, adicionar y derogar

diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.

VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Tecomán, Colima, en materia de impuesto predial y refrendo de licencias comerciales.

VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone autorizar la condonación de contribuciones a 126 titulares de licencias comerciales del municipio de Minatitlán, Colima.

IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Tecomán, Colima, en materia de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado.

X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el municipio de Cuauhtémoc, Colima.

XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que

se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Cuauhtémoc, Colima.

XII Asuntos Generales;

XIII Convocatoria a la próxima sesión; y

XIV Clausura.

2. En el segundo punto del orden del día, por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Diputada Secretaria Alma Lizeth Anaya Mejía pasó lista de asistencia, estando presentes 23 veintitrés de los 25 veinticinco diputados y diputadas que integran la Legislatura, faltando con justificación las Diputadas Claudia Gabriela Aguirre Luna y Gretel Culin Jaime.
3. Comprobado el quórum legal, la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio solicitó a los legisladores ponerse de pie, para proceder a la instalación de la sesión y, siendo las 16:52 dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 09 nueve, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal.
4. Continuando con el orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya había sido enviada previamente a las diputadas y los diputados; propuesta que, en votación económica, fue aprobada por mayoría. Acto continuo, al no haber intervenciones de las y los legisladores respecto a su contenido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría recabara la votación

económica del acta de referencia, siendo aprobada por mayoría el acta de la sesión pública ordinaria número ocho.

5. En el punto consecutivo del orden del día, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría diera lectura a la síntesis de comunicaciones. En relación con la petición anterior, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía solicitó a la Asamblea obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, la cual previamente fue enviada por correo electrónico, y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.
6. De conformidad con el sexto punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, y de Educación y Cultura, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, motivó la participación del Diputado Carlos César Farías Ramos, quien pidió se diera lectura al dictamen en forma íntegra, para que quedara constancia de su contenido. Al término de la intervención del Diputado Farías Ramos, se recabó la votación económica correspondiente a la solicitud del Diputado García Arias, misma que resultó aprobada por mayoría, por lo que se procedió a la lectura en los términos señalados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó a la Asamblea si el documento debía ser

discutido y votado en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por mayoría. Acto continuo, al someterse a consideración de la Asamblea el contenido del dictamen, fijó su posicionamiento la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, quien dijo que debieron haberse elaborado dos dictámenes, uno por cada iniciativa; que no se anexaron opiniones técnicas de la Secretaría de Movilidad, ni de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado, ni de la dirigencia estatal de los estudiantes, o de los ayuntamientos, para evaluar el impacto financiero y social de la reforma, por lo que anunció su abstención al momento de votar el dictamen en discusión. Por su parte, el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez indicó que el documento fue trabajado en una sesión convocada por los Presidentes de las tres comisiones a las que fue turnada la iniciativa, en la que esta fue revisada y analizada, acordándose como debía quedar redactado el dictamen; sin embargo, solicitó la reserva de los artículos 27, fracción V, inciso h, 375, primer párrafo, y el tercero transitorio. Así mismo, anunció que los integrantes del Revolucionario Institucional votarían a favor del dictamen y refirió los aspectos que se modificaron en la reforma que se propone a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Colima. El siguiente turno fue para la Diputada Araceli García Muro, quien mencionó que respaldaría la propuesta y se congratuló por la inclusión de los niños y las niñas de primaria en los descuentos de transporte. A su vez, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco anunció también su voto a favor, hizo alusión a la presentación de una iniciativa en relación con el tema a discusión, y solicitó la reserva de los artículos 13, fracción I, inciso CX; 125, fracción III, y 183, apartado 1, fracción I. La siguiente intervención corrió a cargo de la Diputada

Ana Karen Hernández Aceves, quien se pronunció a favor del dictamen en discusión, dado que la reforma atiende a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, el Diputado Luis Fernando Escamilla pidió que quedara constancia que solo fue invitado a una reunión en la que quedaron de revisar y analizar el tema, para entrar al estudio de la iniciativa en mención, y señaló que no firmó el dictamen por no estar de acuerdo con el mismo, ya que no se hizo un trabajo en conjunto. En uso de la voz, la Diputada Ana María Sánchez Landa dijo estar a favor de garantizar el descuento por ley, pero consideró que se debe revisar el tema presupuestal y consultar si están de acuerdo los empresarios. Por su parte, el Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez anunció su voto a favor, aduciendo que con ello se garantiza el descuento por ley y se beneficia a las familias del Estado de Colima, mejorando la calidad de vida de las personas. Al hacer uso de la palabra, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón dijo que se trataba de una iniciativa excelente, sin embargo, adujo que en legislaturas pasadas se habían hecho mesas de trabajo para poder lograr un consenso, y en esta ocasión lamentó que no se haya trabajado de la misma manera. Enseguida, el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos retomó lo referido por su homólogo Fernando Escamilla, en el sentido de que se contraponen lo leído con lo asentado en el dictamen y solicitó que le pusieran a la vista el documento para pronunciarse; una vez que se impuso del documento, alegó que no se estaban constriñendo a lo resuelto por la Suprema Corte, por la falta de razonamiento, y que de la foja 1 a la 22 el dictamen carecía de firmas, por lo que anunció su voto en contra. Por alusiones, el Diputado Arturo García Arias hizo uso de la voz y, en primer lugar, explicó la dinámica que se sigue cuando

una iniciativa es turnada a varias comisiones, y reiteró las razones por las cuales sostenía que el dictamen fue elaborado de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable. Una vez culminadas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento en lo general, así como de los artículos que no fueron reservados, resultando aprobado con 17 diecisiete votos a favor, obteniéndose también 04 cuatro votos en contra y 02 dos abstenciones. La votación fue recabada de la siguiente manera: Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, por la afirmativa; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, por la negativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco, por la negativa; Diputado Carlos César Farías Ramos, en contra; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, a favor; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, abstención; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en contra; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, abstención; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

Acto continuo, en la discusión de los artículos que fueron reservados para su discusión en lo particular, se concedió el uso de la voz en primer término al Diputado Rogelio Humberto Rueda

Sánchez, para efecto de que refiriera en qué consistía la reserva del artículo 27, fracción V, inciso h, señalando el antes mencionado que debía suprimirse la expresión “mismos que no deberán pertenecer al mismo gremio de asociados o federación, debiendo prevalecer la pluralidad de sus representantes”; hecho lo anterior, entregó su propuesta por escrito. Al ser puesta la reserva a consideración de la Asamblea, el Diputado Arturo García Arias se manifestó en contra de la modificación planteada y solicitó que quede igual, a efecto de garantizar una auténtica representación de las instituciones públicas. Enseguida, el Diputado Carlos César Farías Ramos mencionó que dicha prohibición trasgrede derechos constitucionales, al vulnerar la libertad de adherirse a la asociación que deseen. Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del artículo reservado, desechándose la propuesta del Diputado Rueda Sánchez, por no haber alcanzado la votación reglamentaria, ya que se obtuvieron 04 cuatro votos a favor, 14 catorce en contra, y 02 dos abstenciones, en los siguientes términos: Diputado Vladimir Parra Barragán, en contra; Diputada Araceli García Muro, en contra; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, en contra; Diputado Guillermo Toscano Reyes, en contra; Diputado Luis Fernando Antero Valle, en contra; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, en contra; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, en contra; Diputado Arturo García Arias, en contra; Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, en contra; Diputada Jazmín García Ramírez, en contra; Diputada Rosalva Farías Larios, en contra; Diputada Ana Karen Hernández

Aceves, en contra; Diputada Ana María Sánchez Landa, abstención; Diputado Julio Anguiano Urbina, en contra; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, abstención; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, en contra.

La segunda reserva del Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez consistió en plantear la modificación del artículo 375, primer párrafo, en el sentido de agregar en ese párrafo la siguiente frase: una credencial emitida “por la organización estudiantil a la que pertenezca” o por autoridad competente; hecho lo anterior, entregó su propuesta por escrito. Enseguida, al ser puesta la reserva a consideración de la Asamblea, el Diputado Arturo García Arias se manifestó en contra de la propuesta y adujo que la ley debe ser general y no privilegiar a nadie en particular. Al término de su intervención, se recabó la votación nominal del artículo reservado, siendo desechada la propuesta, por no haber alcanzado la votación reglamentaria, ya que se obtuvieron 04 cuatro votos a favor, 14 catorce votos en contra, y 01 una abstención, en los siguientes términos: Diputado Vladimir Parra Barragán, en contra; Diputada Araceli García Muro, en contra; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, en contra; Diputado Guillermo Toscano Reyes, en contra; Diputado Luis Fernando Antero Valle, en contra; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, en contra; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, en contra; Diputado Arturo García Arias, en contra; Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, en contra; Diputada Jazmín García Ramírez, en contra; Diputada Rosalva Farías Larios, en contra; Diputada Ana Karen Hernández

Aceves, en contra; Diputado Julio Anguiano Urbina, en contra; Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, abstención; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, en contra.

De nueva cuenta, el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez expuso los motivos por los que, en la tercera de sus reservas, proponía eliminar el artículo tercero transitorio del dictamen en discusión y, hecho lo anterior, entregó su propuesta por escrito. AL ser puesta la reserva a consideración de la Asamblea, la Diputada Rosalva Farías Larios señaló que no coincide en la supresión del artículo tercero transitorio, sino en que las credenciales sean renovadas de manera gradual, toda vez que para la elaboración de las mismas se requiere un recurso que aún no ha sido aprobado. En el mismo orden de ideas, el Diputado Fernando Antero Valle, adujo que comparte el criterio de la Diputada Farías Larios, para efecto de que se efectuó la credencialización de manera paulatina, dejando a salvo el transitorio y especificando la temporalidad. Por su parte, el Diputado Arturo García Arias planteó una propuesta alternativa, para que no se omita el transitorio tercero y trabajar en una redacción que recoja los criterios vertidos por los Diputados Antero Valle y Farías Larios. En uso de la voz, el Diputado Rueda Sánchez pidió se precisaran los términos de la contrapropuesta, para ver si la aceptaba, considerando que, en lugar de eliminar el tercero transitorio, concordaba en establecer que las credenciales expedidas por la Secretaria incluyan las especificaciones referidas con anterioridad y que, por parte del Congreso, se generara el recurso para el año 2020. En el uso de la voz, el legislador García Arias planteó que se precise en la redacción que las credenciales vigentes seguirán teniendo validez. En su intervención, el Diputado Julio Anguiano Urbina indicó que se deben especificar los

parámetros que deben contener las credenciales para la debida identificación de los estudiantes. Por su parte, el legislador Francisco Javier Rodríguez García sugirió una forma de redacción, la cual, en su criterio, incluía los puntos en discusión. Nuevamente, en uso de la voz, el Diputado Rueda Sánchez adujo que existen discrepancias, toda vez que se exige la credencialización para los estudiantes de educación básica y no así para el resto de los niveles escolares, y se debería exigir en igualdad de condiciones; así mismo, propuso que se dejara el tema de la autenticación de estudiante para el reglamento, y no en la ley. Una vez culminada su intervención, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Rueda Sánchez que hiciera entrega, por escrito, de los términos en que quedaría redactada su reserva. En respuesta, el Diputado Rueda Sánchez sugirió que, en lugar de plasmar que fuera un código, la ley dijera que la credencial deberá contar con un mecanismo de autenticación que acredite la condición del titular como alumno de una institución escolar del Estado.

Siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos, la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudando la sesión a las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos de ese mismo día.

Concedido que le fue el uso de la voz, a manera de conclusión, el Diputado García Arias manifestó que había consenso en cuanto a no omitir el párrafo tercero y, en cambio, solamente especificar las condiciones para acreditar la validación de la calidad de estudiante. Finalmente, el Diputado Rueda Sánchez dio lectura a la propuesta final de redacción de su reserva y la entregó a la Mesa Directiva. A continuación, se recabó la votación nominal de la propuesta, siendo aprobada con 17 diecisiete votos a favor y 01 una abstención, en

los términos que a continuación se precisan: Diputada Araceli García Muro, a favor; Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, por la afirmativa; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, por la afirmativa; Diputada Ana María Sánchez Landa, abstención; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

En relación con las reservas planteadas por la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco respecto de los artículos 13, fracción I, inciso CX, 125, fracción III, y 183, fracción I, de la ley que se pretende reformar mediante el documento sujeto a discusión, al serle concedido el uso de la voz, anunció el retiro de las mismas, puesto que, al hacer un análisis más detallado, había encontrado coincidencia de sus planteamientos con lo plasmado en el dictamen. En consecuencia, en los términos precisados, la Presidenta de la Mesa Directiva declaró aprobados en lo particular la totalidad de los artículos reservados, quedando aprobado en todos sus términos el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Enseguida, hicieron uso de la palabra la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, así como los Diputados Vladimir Parra Barragán y Luis Fernando Antero Valle, quienes pidieron continuar con los dictámenes enlistados y que se omitieran asuntos generales.

7. En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Ana María Sánchez Landa solicitó obviar lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Tecomán, Colima, en materia de impuesto predial y refrendo de licencias comerciales, propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos acordados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En virtud de que no hubo artículos reservados se procedió a recabar la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, siendo aprobado por 18 dieciocho votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. La votación fue de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma.

Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

8. En el octavo punto del orden del día, la Diputada Ana María Sánchez Landa solicitó obviar lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se autoriza la condonación de contribuciones a 126 titulares de licencias comerciales del municipio de Minatitlán, Colima, propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos acordados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En virtud de que no hubo artículos reservados, se procedió a recabar la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, siendo aprobado por 18 dieciocho votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. La votación fue de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor;

Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana María Sánchez Landa, por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

9. De conformidad con el noveno punto del orden del día, la Diputada Ana María Sánchez Landa solicitó obviar lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Tecomán, Colima, en materia de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado, propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos acordados, solicitando la Diputada Sánchez Landa que el Diputado García Arias realizara la lectura del dictamen. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En virtud de que no hubo artículos reservados se procedió a recabar la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, siendo aprobado por 18 dieciocho votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. La votación fue de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa;

Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

10. En el consecutivo punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Rodríguez García solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el municipio de Cuauhtémoc, Colima, propuesta que al ser puesta a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos dispuestos. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En virtud de que no hubo artículos reservados, se procedió a recabar la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, siendo aprobado por 18 dieciocho votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. La votación fue de la

siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, por la afirmativa; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor Diputado Julio Anguiano Urbina a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

11. En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Jazmín García Ramírez solicitó obviar lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Cuauhtémoc, Colima, propuesta que al ser puesta a consideración de la Asamblea resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos dispuestos. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser discutido en la presente sesión, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En virtud de que no hubo artículos reservados, se procedió a recabar la votación nominal del documento en lo general y en lo particular, siendo aprobado por 18 dieciocho votos a favor,

instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. La votación fue de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, por la afirmativa; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor Diputado Julio Anguiano Urbina a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

12. En el punto relativo a asuntos generales, aunque no se habían registrado participaciones, se concedió el uso de la voz al Diputado Vladimir Parra Barragán, quien se congratuló por el trabajo realizado por sus homólogos al aprobar el punto 6 del orden del día; asimismo, hizo uso de la palabra la Diputada Araceli García Muro, quien agradeció al personal de apoyo, a las Diputadas y a los Diputados, así como al Coronel Sanmiguel, por su apoyo y colaboración, para que se pudiera realizar la sesión. También pidió intervenir la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, quien manifestó que, en virtud de la próxima celebración del Día Estatal contra la Homofobia, anunciaba la presentación en la próxima sesión de un punto de acuerdo con exhorto, relativo a que se renueve el Consejo en contra la discriminación y se instauren los

mismos en los diez municipios de la entidad. A su vez, el legislador Rogelio Humberto Rueda Sánchez, de manera sucinta, refirió la presentación de dos iniciativas de punto de acuerdo, una referente a reconocer a la Comisión Federal de Electricidad, por haber atendido el exhorto que el Congreso le hizo para reducir las tarifas, y la segunda, relativa a exhortar al Ejecutivo para que se reúna con transportistas, líderes estudiantiles e instituciones de nivel superior, para que se otorguen becas del 100% en transporte urbano, mismas que pidió fueran turnadas a comisiones, por lo que se tomó nota, instruyéndose el turno a las comisiones correspondientes. Por su parte, la Diputada Jazmín García Ramírez hizo referencia a los hechos sucedidos con quienes se manifestaron y propuso que en lo sucesivo se les dé voz a través de foros para evitar confrontaciones, además de pedir que se investigue si hubo violaciones a derechos humanos. Finalmente, la Diputada Blanca Livier Rodríguez García recordó a los presentes el desayuno que se llevaría a cabo el viernes 17 del mes y año en curso, con motivo del día de las madres.

13. No habiendo más intervenciones, de conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta citó a las Diputadas y los Diputados a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 23 veintitrés de mayo de 2019, a partir de las 11:00 oncehoras.
14. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie y, siendo las 20:34 veinte horas con treinta y cuatro minutos del 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, la Diputada Presidenta declaró clausurada la sesión ordinaria número 09 nueve.

Levantándose la presente para constancia, y firmando la Diputada Presidenta Blanca Livier Rodríguez Osorio, quien actuó con la Diputada María Guadalupe Berver Corona y el Diputado Julio Anguiano Urbina, Secretaria y Secretario Suplentes, respectivamente, quienes autorizan y dan fe.


DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO

PRESIDENTA


DIP. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA
SECRETARIA SUPLENTE




DIP. JULIO ANGUIANO URBINA
SECRETARIO SUPLENTE

**H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA**